UNIÓN TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESÚS FE Y ALEGRÍA BOGOTÁ
NIT 901.036.380.8

GESTIÓN HUMANA
REGIONAL BOGOTÁ TOLIMA

CARPETA No: 5006

CERTIFICA QUE:

PABON AGUILAR MIGUEL ANGEL, mayor de edad, con cédula de ciudadanía 1098706609, laboró en esta entidad, a través de "Contrato de Profesores de Establecimientos Particulares de Enseñanza", Art. 101 y 102 CST. - último contrato del 01/14/2019 al 12/30/2019**, fecha en que terminó de acuerdo a las normas legales vigentes cancelándosele oportunamente los emolumentos a su favor, desempeñando el cargo de TALLERISTA DESARROLLO COMUNITARIO, en La Institución Educativa Distrital Fe y Alegría TORQUIGUA (en concesión).

Laboró para esta Entidad con los siguientes contratos los que fueron liquidados dentro de los términos de Ley.

AÑO	CONTRATO	TERMINO
2017	Docente-Tallerista	Julio 4 a Diciembre 15
2018	Docente-Tallerista	Febrero 1 a Diciembre 30

Se expide a solicitud expresa del interesado en la ciudad de Bogotá, 29 de enero de 2020,



GESTIÓN HUMANA
REGIONAL BOGOTÁ-TOLIMA

Léase en fechas: mes-día-año

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

La siguientes son las funciones cumplidas por **MIGUEL ANGEL PABON AGUILAR** identificado con Cédula de Ciudadanía **1.098.706.609 de Bucaramanga** en el marco del contrato como **DOCENTE TALLERISTA DE DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO COMUNITARIO** en la regional Bogotá, Soacha y Tolima, durante los periodos referidos en la certificación expedida el *29 de enero de 2020*:

a. Acompañamiento a la planeación operativa del equipo de trabajo social y de gestores de iniciativas de desarrollo y empoderamiento comunitario en las instituciones educativas y centros comunitarios de Bogotá, Soacha y Tolima.
b. Transferencia metodológica de la ruta "FormAcción para la ParticipAcción" para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en las líneas Arte y Cultura para la Paz, Emprendimiento Comunitario, Comunicación Comunitaria y Red de Juventudes.
c. Dinamización del nodo Bogotá, Suacha y Tolima de la Red Nacional de Juventudes.
d. Construcción de la propuesta temática de la Iniciativa de Género e Identidades Diversas de la Red Nacional de Juventudes de Fe y Alegría Colombia
e. Gestión temática y operativa de encuentros para la consolidación e intercambio de experiencias en torno a los nodos territoriales e iniciativas articuladas en la Red Nacional de Juventudes de Fe y Alegría Colombia.
f. Acompañamiento a acciones y procesos orientados a la incidencia social y política de las juventudes vinculadas a la Red de Juventudes.
g. Articulación de las acciones y procesos con el proyecto de Regionalización de Obras de la Compañía de Jesús nodo Bogotá-Soacha.
h. Coordinación de la estrategia de sistematización de experiencias de desarrollo y empoderamiento comunitario de la regional Bogotá, Suacha y Tolima.
i. Entrega de informes, sistematización e intercambio de experiencias para la gestión del conocimiento.

Para constancia, firmo como jefe inmediata en funciones el día 30 de enero de 2020.

Cordialmente,

MELANIA CUETO VILLAMÁN
Coordinadora Regional Bogotá, Suacha y Tolima Iniciativas de Desarrollo y Empoderamiento Comunitario
Correo electrónico: desarrollocomunitario.bogota@feyalegria.org.co
Celular: 3209742773

EL SUSCRITO COORDINADOR PROGRAMATICO Y DE GESTION HUMANA DE LA FUNDACIÓN JRS

CERTIFICA QUE:

El señor **MIGUEL ANGEL PABÓN AGUILAR, identificado con** cedula de ciudadanía No. 1.098.706.609 de Bucaramanga, trabaja en la Fundación JRS con un contrato laboral a término fijo desde el 10 de febrero de 2020, así:

- ✓ De 10 de febrero de 2020 a 30 de junio de 2021, desempeñando el cargo de Asesor de Prevención en el Equipo Regional de Soacha (Cund.) y realizando las siguientes funciones:

1. Elaboración, implementación y seguimiento del plan de trabajo en el acompañamiento, formación y fortalecimiento a los grupos y comunidades beneficiadas orientado hacia el desarrollo del área de prevención en coordinación con el equipo local.
2. Elaboración de contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio entre los grupos y comunidades acompañadas, de acuerdo a las diferentes temáticas y componentes del proyecto y del área estratégica de prevención e integración local.
3. Fortalecimiento del enfoque diferencial en educación rural y en emergencia que responda a las condiciones del territorio y que permita un desarrollo integral en NNAJ en perspectiva de paz territorial.
4. Participación en reuniones con el equipo y comunidades participantes para dar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas y desarrolladas.
5. Participación en el diseño y desarrollo de productos que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
6. Articular y colaborar con las demás áreas de trabajo en las labores pertinentes y que le competan, para el cumplimiento mutuo de resultados.
7. Promover la participación ciudadana e interlocución con las comunidades y personas, según las oportunidades y necesidades identificadas con las comunidades
8. Participar en reflexiones temáticas y de contexto del equipo regional, aportando a las evaluaciones periódicas.
9. Ejecutar las líneas y rubros previstos en los proyectos de acuerdo a las orientaciones del-a Coordinador-a.
10. Hacer uso adecuado de los formatos, normas, procedimientos y directrices financieras establecidas.
11. Elaboración de informes de seguimiento de acuerdo a la metodología, formatos y tiempos establecidos.
12. Presentar la planeación mensual de actividades y presupuestos
13. Legalizar gastos financieros relacionados a la ejecución de recursos, ajustándose a los procedimientos administrativos y las normas contables y tributarias establecidas
14. Presentar la planeación mensual de actividades y el presupuesto para desarrollarlas en los tiempos establecidos en el manual de procedimientos administrativos
15. Legalizar los gastos relacionados a la ejecución de los proyectos vinculados al área, ajustándose a los procedimientos administrativos institucionales y las normas contables y tributarias vigentes.

- ✓ De 01 de julio de 2021 a 22 de marzo de 2022, desempeñando el cargo de Asesor de Acción Humanitaria en el Equipo Regional de Soacha (Cund.) y realizando las siguientes funciones:

1. Ejecutar y/o apoyar misiones humanitarias itinerantes en zona urbana y rural, con especial énfasis en el componente de atención integral (psicosocial) y/o asistencia humanitaria.

2. Brindar orientación a los nuevos casos de desplazamientos forzados individuales y/o masivos, migrantes, retornados y refugiados que lleguen a la oficina del JRS, o con lo que se tenga contacto, a partir de los perfiles priorizados

3. Proporcionar acompañamiento integral y asistir a los beneficiarios en los procedimientos para lograr ayuda humanitaria, mecanismos de reparación integral y exigibilidad para la protección de derechos, y demás garantías.
4. Dar seguimiento a los casos para garantizar el acompañamiento integral.
5. Realizar visitas domiciliarias para el acompañamiento a casos.
6. Ejecutar la entrega de ayudas humanitarias y brigadas médicas para población Migrante y/o desplazada
7. Establecer en conjunto con el equipo ejecutor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo con las exigencias de los proyectos.
8. Participación en reuniones con el equipo y comunidades beneficiarias de los proyectos para efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.
9. Participación en el diseño y desarrollo de productos esperados de los proyectos y otros que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
10. Elaboración de contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio previstos, de acuerdo con las diferentes temáticas y componentes de la acción.
11. Participar en reflexiones temáticas y de contexto del equipo regional, aportando a las evaluaciones periódicas.
12. Formular y participar en estrategias para la incidencia de la acción humanitaria desde lo local, hacia lo regional y nacional.
13. Apoyar la formulación y la gestión de proyectos que orienten la búsqueda de apoyos económicos, técnicos y sociales complementarios para la población en objeto.
14. Dar respuesta a las estrategias y acciones dentro del área que el JRS/COL establezca como organización.
15. Comunicación permanente con la coordinación y/o asesor (1) para el reporte de los avances y decisiones que implica el acompañamiento a los casos y comunidades.
16. Trabajo articulado con otras organizaciones con previa aprobación por parte de la coordinación regional.
17. Participar en espacios de formación grupal para la orientación, asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial.
18. Realizar caracterizaciones sociodemográficas de los casos individuales, familiares o grupales.
19. Participar activamente de los comités de compras y selección de los activos e insumos para las acciones contempladas, así como, apoyar los procesos de compra.
20. Apoyar el cumplimiento del plan operativo anual (POA).

Bogotá, marzo 22 de 2022

Atentamente,

DANIEL ANTONIO CUEVAS JARAMILLO
Coordinador Programático y de Gestión Humana
FUNDACION JRS